

La trascendencia del Cooperativismo para Chile

WALTER SOMMERHOF
*Gerente General de
Cooperativa SODIMAC*

1) INTRODUCCION

Para determinar el efecto del cooperativismo sobre el desarrollo de Chile, de acuerdo con el objetivo de producirlo por vías de una economía social del mercado, es necesario considerar tanto su influencia sobre las condiciones requeridas para establecer un sistema económico de esta naturaleza, como su aporte al desarrollo dentro del sistema.

Destacaremos primero algunos de los problemas propios del mercado chileno y sobre los cuales la cooperación tiene incidencia y, para clarificar nuestros planteamientos, recordaremos también las propiedades más relevantes del sistema cooperativo.

2) CHILE COMO MERCADO

Hay varios factores que acentúan en Chile la imperfección del mercado para producir el precio justo por el juego de la demanda y oferta. Entre ellos están el tamaño del mercado, que favorece la existencia de monopolios u oligopolios; la distancia de los centros industriales y la conformación geográfica, que encarecen el transporte externo e interno produciendo la existencia de múltiples submercados; la falta de educación que abre la puerta a la fácil ganancia aprovechando la ignorancia; y, finalmente, la crónica inflación que imposibilita una clara valorización de los factores económicos.

Otro fenómeno que consideramos como una verdadera tara para el desarrollo, es el histórico paternalismo estatal, que de modo acusado, marcó la vida política, gremial y empresarial chilena en los últimos 50 años.

Sin duda este fenómeno condujo a los diferentes gremios a preocuparse sobre todo de sus relaciones con el Estado, dada su creciente omnipotencia, y a sus dirigentes a buscar permanentemente vehículos políticos a través de los cuales lograban satisfacción a sus demandas, pues eran estos los medios usuales de presión.

Obviamente, la utilización de este vehículo produjo la influencia recíproca, con la consecuencia de que los sectores políticos penetraron en parte a los gremios y claramente los sindicatos, politizándolos. Por ello, éstos vivieron preocupados de los denominados "grandes problemas nacionales" con olvido de que constituyen uniones solidarias para la realización de finalidades pragmáticas de superación, desarrollo y perfeccionamiento económico y social del grupo agremiado y no partidos políticos.

Creemos que en el fondo del problema está la característica del pueblo de tener una marcada solidaridad sentimental, consecuencia de un natural sentido de caridad. Falta, en cambio, la voluntad de unirse para hacer cosas, es decir, solidaridad pragmática, que es necesario estimular.

Y, finalmente, tenemos el problema característico de países en vías de desarrollo: ahorro interno insuficiente para producir la capitalización que requiere el desarrollo anhelado. Aparte de que el ingreso de grandes masas de la población se encuentra a un nivel de supervivencia que no permite un ahorro, está el efecto de demostración que promueve las aspiraciones de la población mucho más allá de las posibilidades económicas reales con la consecuente presión inflacionaria, que no ha podido ser controlada por falta de disciplina monetaria y de visión gremial de largo alcance.

3) LA COOPERACION

La cooperación es una acción organizada de esfuerzo propio y solidario de un grupo de personas con el objetivo de alcanzar un fin común de progreso económico y social. Ellas se unen porque individualmente no tienen los recursos o aptitudes empresariales para el logro de sus aspiraciones o que, siendo empresarios, a través de la acción conjunta pueden racionalizar ciertos aspectos de su actividad. Como efecto práctico organiza la demanda u oferta cuando es débil por su dispersión.

Destacamos primero que se trata de un esfuerzo propio, que es lo opuesto a una acción inducida por el Estado o efectuada bajo los auspicios de éste. Lo anterior no implica que deje de ser obligación del Estado crear las condiciones propicias para que pueda existir un esfuerzo de naturaleza cooperativa y, además, estimularlo con un apoyo educativo o asistencial. Pero siempre debe recordarse que el esfuerzo debe ser propio, lo que implica la voluntad libre de los participantes para efectuar una acción económica, sin tutela de terceros, ajenos al grupo, que se ha unido para realizarla y por esta razón debe ser una acción autoadministrada, dirigida por los propios interesados.

La segunda característica, es decir, la solidaridad, sólo puede existir si el grupo tiene conciencia de que la acción en conjunto tiene

como objetivo satisfacer una verdadera necesidad común al grupo y el beneficio será repartido equitativamente. Por ello, la cooperación contempla: la asociación y participación activa en una organización económica de estructura democrática para señalar el objetivo, controlar su cumplimiento y evaluar los resultados; principios de reparto basados en un interés limitado sobre el capital y devolución del excedente en relación a las operaciones de cada socio con su cooperativa, lo cual lleva a la equidad anhelada; y la formación de fondos irrepartibles destinados a sellar en lo económico esta solidaridad. La solidaridad sólo llega a ser integral para todos los directamente interesados y ligados a la operación cooperativa; si los trabajadores de la sociedad cooperativa están incorporados como socios, con sistemas de participación directiva, laboral y económica.

La solidaridad impulsada por un fin económico en común, tiende a romper barreras que pudiesen existir entre los participantes, sea por su raza, religión, posición social o política y, desde luego, los principios cooperativos obligan a preservar la neutralidad frente a las convicciones personales.

Finalmente, debe tenerse presente que la cooperación encierra un proceso educativo—su regla de oro es la educación cooperativa— y es así no tanto por la enseñanza envuelta para hacer factible la participación en una cooperativa sino por la práctica misma de un esfuerzo propio y solidario.

La dificultad mayor en nuestros tiempos de creciente tecnificación es establecer estructuras cooperativas que sean eficientes y, a la vez, conserven la activa participación de los socios. La eficiencia técnica requiere dirección profesional, concentración de recursos, operaciones de escala; la participación en cambio precisa la existencia de grupos homogéneos que tengan un vínculo común y poder de decisión sobre los aspectos de su más directo interés. Tenemos entonces esta aparente contradicción entre centralización ver-

sus descentralización. Este problema lo ha resuelto el cooperativismo por su sexto principio: la *integración*, que, por las valiosas experiencias vividas, fue incorporado como tal por la Alianza Cooperativa Internacional en el decenio pasado.

La integración concentra los recursos y establece servicios gerenciales y operacionales en federaciones y uniones, como también fusiona o crea cooperativas nacionales o regionales con estructuras federadas internas, de manera que cada grupo con un vínculo común (por ejemplo el local cooperativo donde hacen sus compras) preserva su propia directiva. Así, cada grupo tendrá a su alcance una herramienta o servicio administrativo especializado y experto generado por la concentración de recursos de muchos grupos, los cuales no pierden su individualidad a través de la mantención de su propia directiva. De esta manera, a nivel local, se ubican las decisiones de interés especial para facilitar y producir una efectiva participación del grupo. El manejo de los recursos, que por razones de racionalización debe estar centralizado, en esta forma queda bajo el control de las directivas descentralizadas que participan en la dirección central por medio de delegados.

4) *INCIDENCIA DE LA COOPERACION EN EL DESENVOLVIMIENTO DE UN MERCADO*

Los fines de una cooperativa son otorgar servicios a sus socios o efectuar labores productivas en común en beneficio del grupo. Aunque ambas son operaciones similares a las de una empresa tradicional se diferencian por su razón de ser, ya que el fin último de la actividad no es obtener un beneficio sobre el capital, sino complementar una actividad o satisfacer una necesidad del participante en conjunto con otros que la tienen, es decir, de hecho, es la prolongación de una actividad propia (p. ej. abastecerse de alimento o producir alimento). En virtud de lo anterior, desde luego en materia de precios, remunera-

ciones del trabajo o inversiones, las decisiones de una cooperativa a la larga son diferentes a las de una empresa tradicional, porque su motivación es distinta (en extenso las diferencias sobre política de precio están analizadas en el libro "Las cooperativas una herramienta para perfeccionar la competencia en los países en vías de desarrollo" de Dieter Benecke). En conclusión, la competencia entre la empresa cooperativa y la tradicional se trata de una pugna entre diferentes formas de sociedades con criterios distintos para la toma de decisiones. La presencia en el mercado de sociedades de interés general —así se denominan comúnmente en Europa las sociedades de servicio (para diferenciarlas de las de capitales), a las cuales pertenecen las cooperativas— agrega entonces a la acción competitiva un nuevo factor, producto de decisiones sobre inversiones, abastecimientos, remuneraciones y precios con un enfoque que es distinto por razones de objetivo. Lo expuesto tiene especial importancia en mercados imperfectos, como son los de países en vías de desarrollo y cuya imperfección es más pronunciada que en países industrializados, por las razones citadas en el inciso 2). En mercados más perfectos como los de los grandes países europeos, las sociedades de interés general de todas maneras tienen un importante efecto de perfeccionamiento del mercado y, además, amortiguan los vaivenes cíclicos de la economía, ya que sus decisiones no son guiadas sólo por las perspectivas económicas sino por los objetivos de interés directo para las colectividades en su calidad de consumidor, trabajador o productor (ver libro "La empresa de interés general, un factor correctivo de las formas de mercado" de Karl Kühne).

Tenemos el ejemplo de cooperativas nacionales o regionales que establecen un solo precio (diferenciado únicamente por el costo directo de flete) para sus productos en toda la zona que atienden, independientemente de la competencia de precio que encuentran en cada lugar y que en nuestro caso, por la existencia

de un sinnúmero de submercados llega a diferencias del 50% o más y, en general, en detrimento de los grupos económicamente más débiles de la población.

5) *EL PATERNALISMO ESTATAL Y LA ACCION COOPERATIVA*

Hemos destacado que el paternalismo estatal ha generado uno de nuestros grandes problemas y la influencia que esta característica tiene sobre la politización gremial.

Desde luego, el cooperativismo ataca el fondo del problema ya que promueve precisamente la solidaridad pragmática, la unión para hacer cosas. De esta manera, la asociación deja de ser puramente representativa y se dedica a obtener cosas. Es así que se produce el fenómeno natural de evitar o rechazar la politización, ya que ella inevitablemente debilita la obtención de los fines perseguidos.

En efecto, a diferencia de todo otro tipo de gremio, sindicato o empresa, las cooperativas son empresas en las que los agremiados afiliados están directamente involucrados como consumidores o requirentes de los servicios que éstas prestan y como propietarios, de modo tal, que su primer interés está en controlar y actuar hacia el interior de la entidad para que los bienes o servicios que obtienen sean más baratos, eficientes y económicos. Es por esto que como conglomerado no tiene peso político alguno, pues no está interesado en esa dirección.

Las condiciones prácticas de bienestar económico y social deben ser buscadas no hacia afuera sino ejerciendo control en juntas, asambleas locales, consejos y otros sistemas, sobre la administración para que sea eficiente.

Además, es obvio que si una directiva se politiza, cavará rápida tumba a la cooperativa o será eliminada la directiva, ya que quien pretende afiliar nuevos socios consumidores o requirentes de servicios y la vez hacer labor

política observará pronto la retracción del mercado por razones elementales.

Naturalmente, siempre debemos tener presente que un factor principal del juicio del socio sobre la operación y, por ello, un control sobre la directiva que elige, es el de mantener la perspectiva de la operación al alcance del grupo que integra, lo que lograremos sólo por el citado principio de la integración, preservando cada grupo con un vínculo común: su propia directiva. Un sistema integrado con capacidad profesional incorporada por sí hará prevalecer el objetivo socioeconómico de los grupos asociados sobre otro tipo de interés, como sería el de una promoción política; independizará a las cooperativas de la tutela estatal en el aspecto administrativo y operacional y llevará a la acción cooperativa a cumplir con su principio de neutralidad política (dicho principio está en Chile traducido en una norma legal cuyo incumplimiento da lugar a una intervención de la División de Cooperativas).

6) *LAS COOPERATIVAS, EL AHORRO Y LA INFLACION*

Está en la esencia de las cooperativas promover el ahorro entre sus socios, ya que en muchas de ellas el aporte es el principal esfuerzo propio con que el socio participa. Además, en un mercado como el nuestro, su política de precio debe ser la de venta a precio de mercado, es decir, el precio natural producto de la oferta y demanda, pero evitando distorsiones de precio a niveles locales por un comercio monopólico u oligopólico o por especulaciones por medio de retención de stocks. Esta política normalmente produce un remanente que en gran parte se capitaliza como fondo de reserva irrepartible o incremento del aporte de cada socio, y se genera una capitalización propia de la cooperativa que, en general, a la larga supera el ahorro individual con que contribuyen los socios.

La inflación ha tenido evidentemente un efecto negativo en el desarrollo cooperativo

por la desvalorización del capital, que en la mayoría de las cooperativas se ha producido a pesar de la facultad legal de reajustar los aportes y reservas. Sin embargo, debido a la complejidad del proceso contable, pocas cooperativas hicieron uso de ella. Según la reforma de la Ley Cooperativa de mayo de 1974, dicha reajustabilidad ha llegado a ser obligatoria, lo cual, esperamos, mejorará esta situación.

Es importante destacar la función antinflacionaria de las cooperativas en tres aspectos:

- 1) Promueven el ahorro popular, ya que dicho ahorro es fuertemente estimulado por la educación cooperativa y por el hecho de que el ahorro del interesado es promovido a nivel local y en forma de un directo provecho que obtiene a través de su acción de ahorro. Lo anterior mejora el equilibrio entre ahorro e inversión requerida para nuestro desarrollo.
- 2) La política de precios es dirigida por el consumidor y en consecuencia opuesta a distorsiones de precios que reducen o eliminan la capacidad de ahorro, precisamente de los que económicamente son más débiles, en cuyo medio se produce más dicha distorsión.
- 3) Las cooperativas inducen a la toma de conciencia sobre la situación real económica que viven sus socios, contrarrestando aspiraciones desmedidas por la ignorancia.

Lo más difícil para un individuo es siempre saber distinguir entre el efecto inmediato y el a largo plazo de sus decisiones y resolver el dilema del bien inmediato versus el bien futuro. Una dirección en conjunto de una parte de nuestras actividades mejora sustancialmente nuestro proceder en esta materia.

CONCLUSIONES

De lo expuesto, podemos resumir como sigue la influencia de la acción cooperativa

sobre el desarrollo de nuestro país en una economía social de mercado. Desde luego, debemos destacar el hecho de que el cooperativismo debe estructurarse con un concepto profundo de integración para alcanzar un importante grado de influencia, porque es la única manera de lograr la aplicación de avanzadas técnicas administrativas y operacionales y, a la vez, de asegurar una efectiva participación y control de los grupos locales de socios con intereses comunes. Además del alcance social de promover una mayor participación en el proceso socioeconómico, romper barreras sociales y generar una más equitativa distribución de las rentas, observamos sobre nuestra economía los siguientes efectos, que son de especial trascendencia considerando nuestras características sociales y deficiencias del mercado:

- 1) Perfeccionamiento del mercado para establecer el precio justo, al ampliarse la competencia por medio de una forma distinta de empresa por tener objetivos diferentes a la empresa tradicional;
- 2) Efecto despolitizador: la participación social, desde el momento que en la acción del grupo predomina el interés socioeconómico por sobre posiciones políticas, forma conciencia sobre los beneficios de una operación concreta económica basada en el esfuerzo propio y solidario de los interesados, ajeno al viejo paternalismo estatal;
- 3) Función antinflacionaria por la promoción del ahorro popular y capitalización de las economías producidas en la operación o comercio cooperativo, por su política de precios con miras a resguardar los intereses del consumidor y por la toma de conciencia sobre aspectos económicos, lo cual sitúa las aspiraciones en perspectivas reales y permite tomar decisiones con una visión más amplia de sus consecuencias.

Sin perjuicio de los efectos indicados de especial interés para nuestro medio social y

condiciones del mercado, conviene señalar las siguientes consecuencias que tienen validez general dado las características de la cooperación: estímulo a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías facilitándose a través de las estructuras participativas la penetración a los niveles de pequeños productores; racionalización de la actividad diseminada de pequeños consumidores o productores; operaciones en escala en el caso de campesinos, artesanos y otros pequeños productores y eliminación de intermediación innecesaria. No ha sido materia de este breve análisis, entrar más en detalle en los beneficios específicos adicionales que se originan en la acción cooperativa para las diferentes esferas económicas en que actúan.

Es así también que en su reciente reunión del CIES y a propuesta de la delegación chilena, los gobiernos de América señalaron por unanimidad al sistema cooperativo como un importante instrumento de desarrollo integral para nuestro hemisferio.

Un desarrollo integral, es un proceso en cuya partida se encuentra lo económico, es decir, la generación, ocupación y coordinación de recursos para hacer. Pero no es un fin en sí, y la utilización de los recursos debe estar para producir el avance social. Este a la vez nos lleva a perfeccionar las estructuras políticas. Se forma por ello el campo propicio para nuestro progreso cultural, que por su parte produce el desarrollo en lo moral o ético, en profundizar y clarificar los verdaderos valores humanos.

La acción cooperativa encierra factores que actúan directamente sobre cada uno de los aspectos de un desarrollo integral: desde luego genera una acción concreta en lo económico, con la incorporación de múltiples esfuerzos; la participación activa y organizada en el proceso económico y la educación inherente tiene un efecto directo sobre la estructura social; la democracia cooperativa genera descentralización del poder económico, y madurez política, atenuando la politiquería en el proceso económico; la participación en sí, y la activación intelectual a que ella induce, tienen incidencia concreta sobre un avance cultural, y las actividades cooperativas, basadas en su estructura comunitaria, lo promueven pragmáticamente; finalmente, en lo moral, la creación de una solidaridad responsable como motor en la operación cooperativa encierra un valor humano trascendental. De esta manera, la cooperación hace girar a la rueda del desarrollo integral en forma más equilibrada y armónica, colaborando en evitar los desajustes sociales que produce la aceleración desmedida en una sola de sus áreas.

Finalmente, debe tenerse presente que la acción cooperativa implica desarrollar un cambio de actitud y toma de conciencia por lo cual es un proceso de evolución paulatina y no se puede esperar grandes resultados de un día al otro. Es como construir una casa ladrillo por ladrillo y sólo es posible entregarle funciones de mayor envergadura en la medida que alcance la madurez del caso.

ANEXO N° 1

SOBRE FORMAS DE INTEGRACION

1) *Objetivos de integración:*

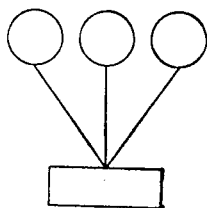
1.1. *Integración institucional:* Producir consenso entre las cooperativas sobre sus principios de actuación, representar al grupo frente a las autoridades y velar por un contorno favorable a su desarrollo.

1.2. *Integración operacional:* Racionalizar los servicios requeridos por la cooperativa a través de una acción en conjunto, por ejemplo servicios administrativos, de abastecimiento, financieros, técnicos, de auditoría, etc.

1.3. *Integración laboral:* Asociación de los trabajadores en la cooperativa dándoles una participación en la dirección.

2) *Sistema simple de integración de diferentes cooperativas:*

1.º Grado. Cooperativa



2º Grado. Federación o unión

Esquema de delegación

1.º Grado: Asambleas de socios de las cooperativas



Consejo de administración Gerente



2º Grado: Delegados para junta de socios de entidad integrada



Consejo de administración de entidad integrada Gerente

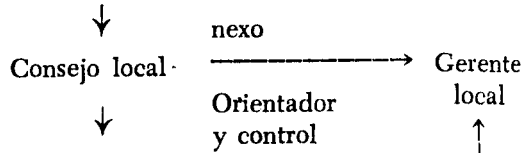
↑
Servicios Contractuales

2.1. *Formas de integración simple:* Federaciones para cooperativas de la misma rama; uniones de cooperativas de diferentes ramas; sociedades

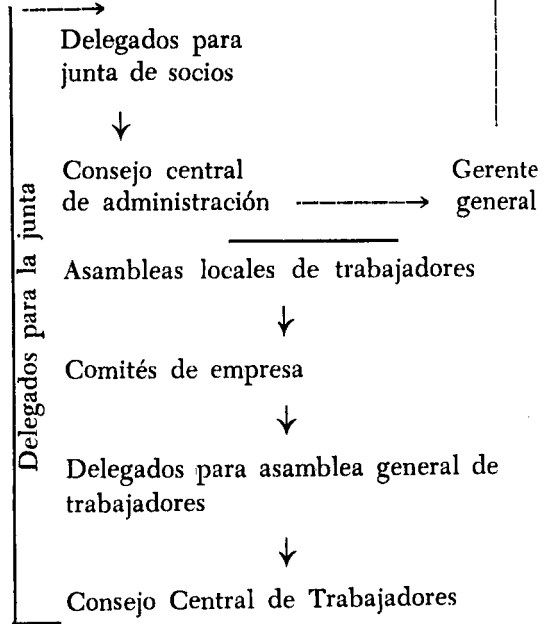
auxiliares para servicios específicos y a menudo con participación de entidades no cooperativas sin fines de lucro.

3) *Sistema de integración en una cooperativa regional o nacional*

Participación de socios a nivel de cada local: Asamblea local



Administración a nivel central:



Participación de los trabajadores de la cooperativa:

Delegados para la junta

4) *Integración de 3.er grado:* Bajo esta integración se entiende la de las entidades ya federadas o que tengan en sí uno u

otro sistema de integración. Se considera en Chile como entidades de tercer grado a: CONFECOOP, IFICOOP, e ICECOOP.



**CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION
DEL COMERCIO Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA, S. A. "CENADI"**

La Central Nacional de Distribución nació para servir a todos los chilenos. Por eso, CENADI, sus trabajadores, el comercio establecido, las Centrales de Compra y los pequeños industriales, de todo el país, aúnan sus esfuerzos para llevar a todo Chile los artículos de primera necesidad.

Para servirlo a usted, a su familia y a todos los chilenos, **CENADI** llega a todas partes.

Porque **CENADI** es chileno. Como usted.